

74

md ✓

135

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS LÍDERES COMUNALES DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

En la ciudad de Manta, en el mes de octubre del 2011, se procede a celebrar el presente convenio de cooperación, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.

Por una parte la líder de la Comunidad Bajo del Pechiche debidamente representada por la Sra. JUANA ISABEL ANCHUNDIA QUIJIJE – Presidenta de la comunidad Bajo del Pechiche debidamente acreditado; y, por otra la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí representada por el DOCTOR PEDRO AZÚA GUILLÉN en su calidad de Decano de dicha Facultad, y la Dra. Isabel Zamora Intriago, coordinadora del programa de vinculación.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.

De conformidad con los lineamientos generales definidos por la LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES) en sus ARTICULOS 87 Y 88, las normas estatutarias y reglamentarias de la ULEAM y los artículos 31, 32 del REGLAMENTO ACADÉMICO, todos los estudiantes tienen la obligación de realizar vínculos con la sociedad en el área de su carrera.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO

Fortalecer el perfil del futuro profesional de Educación Física, Deportes y Recreación, a través de los programas de vinculación con la colectividad en los diferentes barrios o comunidades de la ciudad de Montecristi.

CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

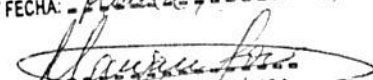
La Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación se compromete a través de los estudiantes aplicar el proyecto socio educativo "Escuela de Talento en Deportes", que consiste en trabajar con niños y niñas a partir de los cinco años con el fin de buscar talento en el ámbito deportivo, los días sábado y domingo, desde las 08:30am hasta las 10:00am.

La comunidad Bajo del Pechiche se compromete en estimular a los padres de familia para que permitan que los niños y niñas asistan a la Escuela de Talentos en Deporte, además, si la comunidad cuenta con canchas debe facilitarlas para dicho cometido, y velará por la seguridad de los niños, niñas y personal extensionista.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

LUGAR Y FECHA: Manta, oct 28/2011


SECRETARÍA FAC. EDUCACIÓN FÍSICA

El convenio tendrá la duración de dos años lectivo, contados a partir de la suscripción del presente y una vez concluido en el plazo señalado en esta cláusula, las partes podrán renovar el convenio.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes manifiestan que llevarán a cabo de buena fe todas las acciones derivadas del presente convenio por lo que pondrán todo su empeño para su debido cumplimiento. En caso de desacuerdo, se comprometen a resolver directa y voluntariamente entre ellas las diferencias que puedan originarse. De persistir la diferencia se someterá a la mediación y posteriormente al arbitraje en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta.

CLÁUSULA SEXTA.- TERMINACIÓN


El presente convenio podrá terminarse por las siguientes causales:

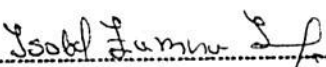
- 1- Por vencimiento del plazo estipulado.
- 2- Por mutuo acuerdo, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible ejecutar total o parcialmente el convenio.
- 3- Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta de las obligaciones.

Para constancia de lo estipulado las partes suscriben por triplicado el presente convenio, la Sra. JUANA ISABEL ANCHUNDIA QUIJUE, líder de la comunidad Bajo del Pechiche, el señor Decano de la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación de la ULEAM, la señora Coordinadora y el Señor estudiante responsable del programa.

Manta, 12 de octubre del 2011.


SRA. JUANA ISABEL ANCHUNDIA QUIJUE
Líder Comunitario


DR. PEDRO AZÚA GUILLEN
Decano
DECANATO


DRA. Isabel Zamora Intriago
Coordinadora


SR. TONY MERO AVILA
Representante Estudiantil

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
LUGAR Y FECHA: Manta, Oct. 28/2011